



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/08/2017 13:05**

Número de Folio: **01303517**

Nombre o denominación social del solicitante: **MAURICIO MARTINEZ .**

Información que requiere: **Buenas tardes, me gustaría saber cuántos juicios de: Concurso civil, y cuántos procesos de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abogado (a) en particular los ha tramitado. Por otra parte, cuantos Jueces de control hay en el municipio del centro y cuál es su denominación correcta. Gracias.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **14/09/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **31/08/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **29/08/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 01303517
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/690/17
Interesado: Mauricio Martínez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD EN VERSIÓN PÚBLICA.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veinticuatro de agosto dos mil diecisiete, a las trece horas con cinco minutos recibida en esta Unidad con fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 01303517**, formulada por **Mauricio Martínez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/313/2017**, en la que requiere lo siguiente:

“...Buenas tardes, me gustaría saber cuántos juicios de: Concurso civil, y cuántos procesos de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abogado (a) en particular los han tramitado. Por otra parte, cuantos Jueces de control hay en el municipio del centro y cuál es su denominación correcta. Gracias...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procedió a requerir la información en comento, a los Jueces Civiles y Mixtos de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/614/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió la respuesta de los Juzgados Civiles y Mixtos de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, a través de los Oficios Nos. 74, 1880, 2723, 3290 2017, 1760, 2302, 4002/2017, JMEZ/204/2017, 3476, 214, 342, 1616, 1617, 339, 1376, 3235, JCTEN/2140/2017, 774, 1396, 3465, 3552, 4504, 3283/2017,



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

2259/2017, 3141, 2870, 3638, Oficio sin número del Juzgado Civil de Centla, 4032 y 3336/2017.-----

En atención a que la información solicitada por Mauricio Martínez esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. 74, 1880, 2723, 3290 2017, 1760, 2302, 4002/2017, JMEZ/204/2017, 3476, 214, 342, 1616, 1617, 339, 1376, 3235, JCTEN/2140/2017, 774, 1396, 3465, 3552, 4504, 3283/2017, 2259/2017, 3141, 2870, 3638, Oficio sin número del Juzgado Civil de Centla, 4032 y 3336/2017, los cuales se adjuntan a este acuerdo. No omito manifestar, que **en cuanto a su pedimento de los nombres de los abogados que han dado trámite a los juicios materia de este acuerdo, se ha testado dicho dato toda vez que se trata de información confidencial, por lo que se le adjunta el Acta de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia de este Poder Judicial, donde se confirmó la clasificación de la información, por ser de acceso restringido.** Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.

OFICIO: 74

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 30 de agosto del 2017.

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.**

En atención al oficio TSJ/OM/UT/614/17, de veintiocho de agosto del presente año, mediante el cual solicita información sobre el folio número PJ/UTAIP/313/2017: "...**me gustaría saber cuántos juicios de: Concurso civil, y cuántos procesos de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abogado (a) en particular los han tramitado...**".

al respecto me permito informarle:

Que en este Juzgado a mi cargo hasta la presente fecha no se ha tramitado Juicios de concurso civil ni procesos de constitución de patrimonio de familia. No omito hacer de su conocimiento que la vigencia de este juzgado fue a partir del 26 de junio del presente año.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

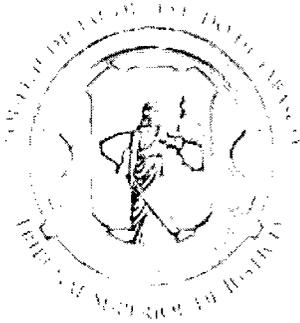


~~ATENTAMENTE~~

~~JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.~~

~~LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.~~

mary



DEP: JUZG. CIVIL DE 1ª. INSTANCIA

OF. NÚM. 1880

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Teapa, Tab., a 31 de agosto de 2017.



**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención a lo solicitado en su oficio número TSJ/OM/UT/614/17 signado por Usted en fecha veintiocho de agosto del actual, recibido ante esta Judicatura el treinta del mismo mes y año, me permito rendir el INFORME siguiente:

Que de la búsqueda minuciosa practicada en los libros de gobierno que se lleva en este Juzgado de mi adscripción y en el sistema de esfera judicial, en el período comprendido del año dos a la fecha, **NO SE ENCONTRÓ** registro alguno de expedientes relativos a juicios de *Concurso Civil* y de *Constitución de patrimonio de familia*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO.**



LICDA. DALIA MARTÍNEZ PÉREZ



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE PARAISO.

OFICIO NÚMERO: 2723

Paraíso, Tabasco, septiembre 01, 2017.

ASUNTO: SE RINDE INFORME



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/614/17, de 28 de agosto del presente año, recibido el treinta del mismo mes y año; me permito rendir el siguiente informe:

- No se tiene registros en este Juzgado a mi cargo de trámite de juicios de concurso civil de ningún año.
- Por lo que atañe a juicios de Constitución de Patrimonio de Familia, sólo se tiene un expediente que se tramitó en 2010, el cual no resultó procedente en sentencia definitiva que se dictó el 13 de abril de 2011.

Los abogados que promovieron dicho juicio, son:

Quedo de Usted a sus apreciables órdenes.



~~A T E N T A M E N T E~~
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

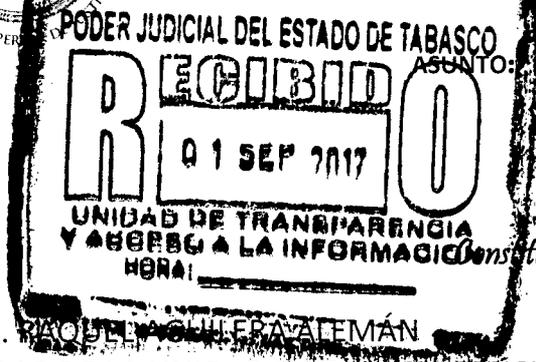
LIC. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMENEZ



Dependencia: JUZGADO SEGUNDO CIVIL

Of. No.: 3290-2017

Exp. No. ***



ASUNTO: CONTESTANDO OFICIO NUM. TSJ/OM/UT/614/17.

Cárdenas, Tab., Mex., a 01 de septiembre de 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUIRRE ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E :

Por este medio y en atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/614/17, de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete y recibido en este juzgado en treinta y uno del mismo mes y año, relacionado con el rubro: PJ/UTAIP/313/2017: "...me gustaría saber cuántos juicios de: Concurso civil, y cuantos procesos de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abogado (a) en particular los han tramitado..."; me permito informar a Usted que en este juzgado a mi cargo, no se ha tramitado asunto alguno que se encuentren relacionado con el rubro antes mencionado.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.



Atentamente:

EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
H. CARDENAS, TABASCO.

LIC. HERIBERTO ROMELIO OLEDO FABRES.

* rvh.
c.c.p.- Archivo.- resguardo.-



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO No. 1760

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tabasco, a 31 de Agosto del 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/614/17, de fecha veintiocho de agosto del presente año, en donde solicita la información respecto a lo siguiente:

PJ/UTAIP/254/2017 "... me gustaría saber cuántos juicios de: Concurso civil, y cuántos procesos de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abogado(a) en particular los han tramitado..."

De la revisión efectuada a los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, y al sistema judicial esfera de este Juzgado, NO se encontró radicado ningún expediente relativo a **juicios de: Concurso civil, y de Constitución de patrimonio de familia.**

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de

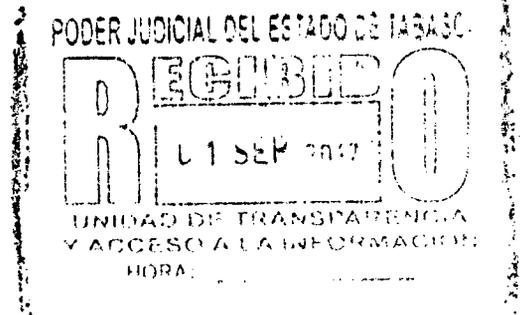
Paraíso, Tabasco.

Oficio: 2302.

Asunto: Se envía información solicitada.

Paraíso, Tabasco a 01 de septiembre de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información del Poder Judicial del Estado.
Villahermosa, Tabasco.
P r e s e n t e.

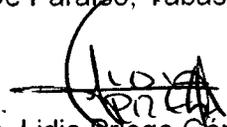


En atención a su oficio numero **TSJ/OM/UT/614/17**, de veintiocho de agosto del año actual y recibido en este juzgado el treinta y uno de agosto del año que transcurre, en relación a la información solicitada en el oficio antes descrito, le hago de su conocimiento que en este juzgado no se ha tramitado ningún juicio de Concurso Civil y procesos de Constitución de Patrimonio de Familia.

Lo que informo, para los efectos correspondientes.

Atentamente.

La Juez Segundo Civil de Primera Instancia
De Paraíso, Tabasco.


Lic. Lidia Priego Gómez.

mpg*-.

"...2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

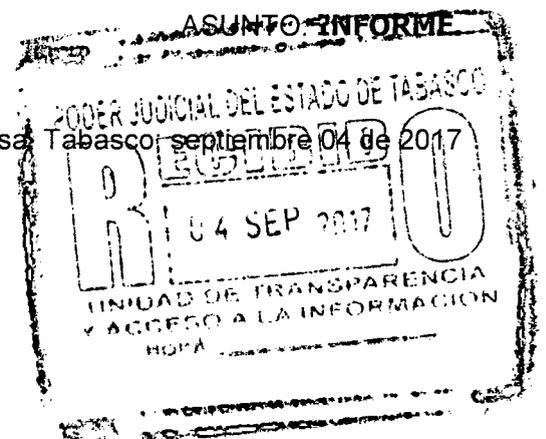


DEPENDENCIA: JDO. 4TO. CIVIL DE CENTRO

OFICIO NUM.

4002/2017

Villahermosa, Tabasco, septiembre 04 de 2017



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/674/7, me permito informarle que de la revisión efectuada a los libros que se llevan en este juzgado, así como a la esfera judicial, en este juzgado a mi digno cargo, del año 2000 a la fecha, no se ha tramitado juicio alguno relativo a Concurso Civil y/o Procesos de Constitución de Patrimonio de Familia. Sin otro particular, me permito enviarle un afectuoso saludo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.



TENTAMENTE

FIG. GUADALUPE LÓPEZ MADRIGAL
JUEZA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco. Av. Gregorio Méndez sin número,
Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100, Tel. 358 2000, Ext. 4712

“ Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..”

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ/204/2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 1° de Sep. de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

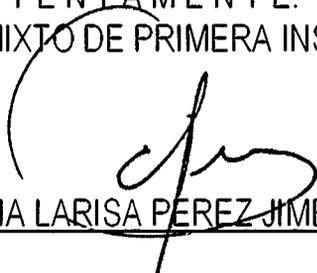
En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/614/17**, de fecha 28 de Agosto del 2017, y recibido por este juzgado el 31 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

OFICIO PJ/UTAIP/313/2017. Que en este Juzgado a mi cargo, durante los años del 2000 a la presente fecha, no se ha llevado juicio alguno de Concurso Civil ni procesos de Constitución de Patrimonio de familia.

Sin otro particular me despido de Usted.



ATENTAMENTE.
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.


M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutarario.-



Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Dependencia: Juzgado Sexto de lo Civil

Oficio No. 3476

Asunto: Se rinde Informe.

Villahermosa, Centro, Tabasco. **04 de Septiembre de 2017.**

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN,
TITULAR DE LA UNIDD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE**



Por medio del presente, me permito informar en relación a lo solicitado mediante oficio número 614/2017, que en el índice de este juzgado no se encuentra registrado juicio alguno de **Concurso Civil** y de **Patrimonio de Familia**.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

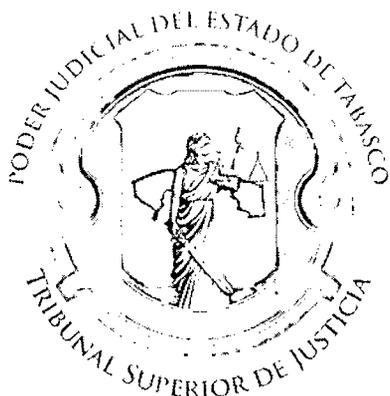
ATENTAMENTE

LIC. SILVIA VILLALBA
JUEZA SEXTO CIVIL



Avenida Gregorio Méndez Magaña s/n, colonia Atasta de Sera, Villahermosa, Tabasco, México. (Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares de Centro Tels. y Fax. (01 993) 3152179 y 3153958

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"



L.A.E RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Presente.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/614/2017 de fecha veintiocho de agosto del presente año, recibido en este juzgado el treinta de agosto del año actual, y respecto a lo solicitud marcada con el número PJ/UTAIP/313/2017: le informo que no contamos con ningún juicio de concurso civil ni de proceso de constitución de patrimonio de familia, del año dos mil, a la fecha, ya que este Juzgado inicio en funciones el dieciséis de enero del presente año.

Envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. ROSALINDA SANTANA PÉREZ.

Myl.

DEPENDENCIA: JUZGADO 2º. CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUMERO: 214.

ASUNTO: Se rinde Informe.

Nacajuca, Tabasco, A 01 de Septiembre 2017.





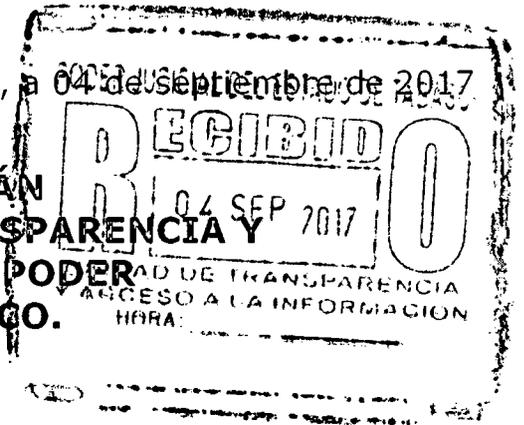
DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 342

ASUNTO: Se rinde informe

Jalpa de Méndez, Tab., a 04 de septiembre de 2017

L. A. E RAQUEL AGUILERA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/614/17, recibido en este Juzgado el día veintinueve de agosto del año actual, tengo a bien emitir la siguiente información:

Del trámite y revisión de expedientes que se lleva en este Juzgado, en relación a los Juicios de Concurso civil, y procesos de Constitución de Patrimonios de familia, desde el año 2000, a la fecha, **NO se encuentran registrados caso alguno bajo este rubro.**

Lo anterior se comunica para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

M. D. OSCAR PEREZ ALONSO

"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

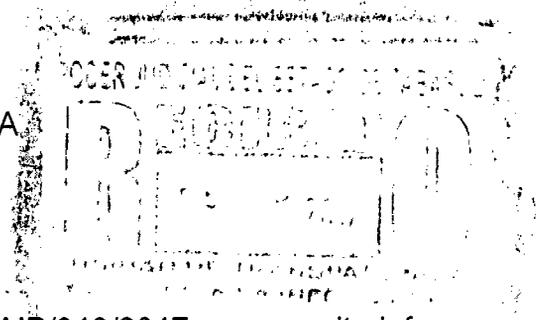


DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO NUM: 1616.

Asunto:- se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, septiembre 04 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E :



En contestación a sus oficios PJ/UTAIP/313/2017, me permito informar que en este Juzgado Mixto a mi cargo desde el año 2000 a la fecha, no se ha iniciado ningún juicio ordinario civil ni procesos de constitución de patrimonio de familia.

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO



M. D. ORBELIN RAMIREZ JUÁREZ

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, sito en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070. www.tsj-tabasco.gob.mx

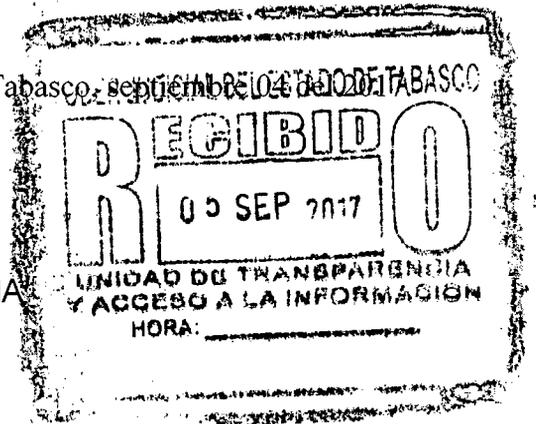
... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO NUM: 1617.

Asunto:- se rinde informe.

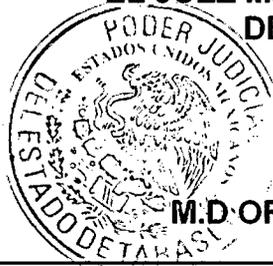
Jalapa, Tabasco, septiembre de 2017



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E :

En contestación a sus oficios PJ/UTAIP/313/2017, me permito informar que en este Juzgado Mixto a mi cargo desde el año 2000 a la fecha, no se ha iniciado ningún juicio de Concurso Civil.

ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO



M.D ORBELIN RAMIREZ JUÁREZ

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, sito en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070. www.tsj-tabasco.gob.mx

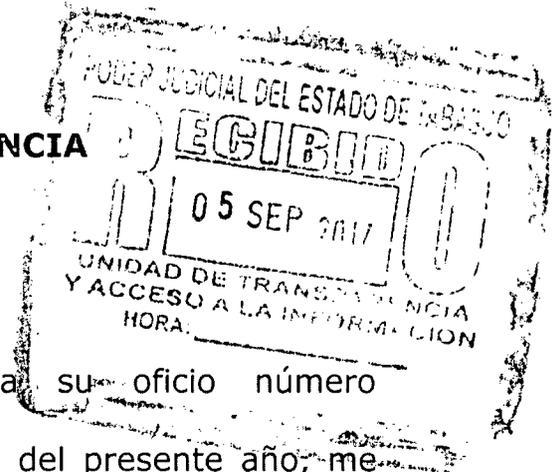
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 339
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/614/17, de fecha 28 de Agosto del presente año, me permito informar lo siguiente:- De la información solicitada en el rubro PJ/UTAIP/313/2017, en este juzgado no se registró ningún juicio de concurso civil ni proceso de constitución de patrimonio de familia, en periodo comprendido del año 2000 a la fecha.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

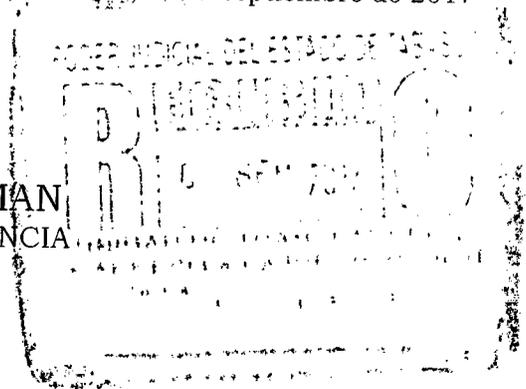


Dependencia: Juzgado Primero Civil de Cárdenas

Oficio No. 1376

Asunto: Se remite informe solicitado

H. Cárdenas, Tabasco, 4. de septiembre de 2017



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/OM/UT/614/17, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo el día treinta y uno de agosto del año en curso, a la licenciada Norma Alicia Cruz Olan, *me permito informar a Usted y dar contestación al oficio número:*

PJ/UTAIP/313/2017 "... me gustaría saber cuántos juicio de: Concurso Civil y cuantos procesos de constitución de patrimonio de Familia se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000 a la fecha y que abogado (a) particular los han tramitado..."

*En cuanto a la solicitud efectuada cabe hacer mención que en este juzgado a mi cargo **no** se ha presentado tal caso.*

ATENTAMENTE

LIC. NORMA ALICIA CRUZ OLAN
Juez Primero Civil de Primera Instancia



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos".

Dependencia: Juzgado Civil.

Oficio No: 3235

Cunduacán, Tab. 05 de Septiembre 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION, DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al oficio TSJ/OM/UT/614/17, de veintiocho de agosto del presente año, me permito informar lo siguiente según los informes dados por los secretarios judiciales los cuales se anexan al presente para constancia:

En cuanto a juicios de concurso civil y cuantos procesos de constitución de patrimonio de familia desde el año **2000**, informo a usted que hasta la presente fecha no se han tramitado **ninguno**.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Juzgado Civil

Asunto: contestación a requerimiento.

Cunduacán, Tab., 05 de septiembre de 2017.



NORMA LETICIA FELIX GARCÍA
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/614/17, de fecha veintiocho de agosto del 2017, remitido por la L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN, informo lo siguiente:

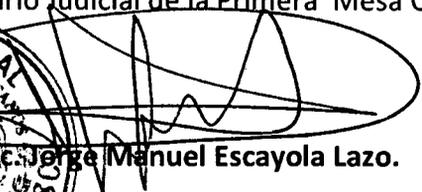
Cuantos juicios de concurso civil y cuantos procesos de constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de Tabasco, desde el año 2000 a la fecha.

NINGUNO

Lo anterior para los efectos de su debido cumplimiento.

Atentamente

Secretario Judicial de la Primera Mesa Civil.


Lic. Jorge Manuel Escayola Lazo.

A circular seal with the text "PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO" around the perimeter. In the center is the coat of arms of Mexico, featuring an eagle on a cactus holding a snake.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Juzgado Civil

Asunto: contestación a requerimiento.

Cunduacán, Tab., 05 de septiembre de 2017.



NORMA LETICIA FELIX GARCÍA
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/614/17, de fecha veintiocho de agosto del 2017, remitido por la L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN, informo lo siguiente:

Cuantos juicios de concurso civil y cuantos procesos de constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de Tabasco, desde el año 2000 a la fecha.

NINGUNO

Lo anterior para los efectos de su debido cumplimiento.

Atentamente

Secretario Judicial de la Segunda Mesa Civil.



Lic. Maribel Francisco Santiago.

Juzgado Civil
Asunto: contestación a
requerimiento.

Cunduacán, Tab., 05 de septiembre de 2017.

NORMA LETICIA FELIX GARCÍA
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
P R E S E N T E.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/614/17, de fecha Veintiocho de agosto del 2017, remitido por la L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN, informo lo siguiente:

Cuantos juicios de concurso civil y cuantos procesos de constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de Tabasco, desde el año 2000 a la fecha.

Ninguno

Lo anterior para los efectos de su debido cumplimiento.



Atentamente
Secretario Judicial de la tercera Mesa Civil.

Lic. VICENTE TARANGO GUTIERREZ.



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCTEN/2140/2017.

ASUNTO: Se remite informe.

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, 05 de septiembre de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su similar TSJ/OM/UT/614/17, de fecha veintiocho de agosto del presente año; dentro del término concedido para ello, me permito informar lo siguiente:

AÑO 2000

En cuanto al juicio de Concurso Civil: 0.

En lo relacionado al juicio de Constitución de Patrimonio de Familia: 0.

AÑO 2001

En cuanto al juicio de Concurso Civil: 0.

En lo relacionado al juicio de Constitución de Patrimonio de Familia: 01, registrado bajo el número 126/2001, se dictó sentencia definitiva procedente en 26 de junio del 2001, dicho expediente se encuentra en el archivo judicial general, razón por la cual no se proporciona el nombre del abogado promovente, en caso de ser necesario el nombre se solicita una prórroga para requerirlo al archivo judicial.

**AÑO 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010,
2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017:**

En cuanto al juicio de Concurso Civil: 0.

En lo relacionado al juicio de Constitución de Patrimonio de Familia: 0.

ATENTAMENTE

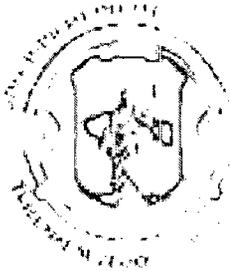
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO



LIC. NORMA EDITH CÁCERES LEÓN

Calle Guadalupe Victoria esq. con Vicente Guerrero s/n, col. Lázaro Cárdenas del Río,
Tenosique de Pino Suárez., Tab. Mex. C.P.86901
Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5161

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS"



Dependencia: Juzgado Mixto de 1ra. Inst.

de Jonuta, Tabasco.

Oficio No. 774.

Asunto: El que se indica

Jonuta, Tabasco., a 04 de Septiembre de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO**



En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/614/17, de fecha veintiocho de Septiembre del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy cuatro del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información PJ/UTAIP/313/2017, informo lo siguiente:

En cuanto a los Juicios de Concurso Civil, y cuantos procesos de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el Estado de Tabasco, desde el año 2000, a la fecha y que abogado en particular los han tramitado.- En este Juzgado no hay ningún proceso.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes, a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JONUTA, TABASCO
LIC. LEDA FERRER RUIZ**

chm



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera
Instancia.

OFICIO No.: 1396

ASUNTO: Se contesta oficio TSJ/OM/UT/614/17

Balancán, Tabasco, 05 de Septiembre de 2017

LAE. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE.

En atención a su similar TSJ/OM/UT/614/2017, recibido en este órgano jurisdiccional a mí cargo el día cuatro de septiembre de los corrientes, y estando dentro del término legal concedido, me permito rendir el informe solicitado en los términos en los que posteriormente se exponen.

Previa revisión física de sistema de gestión judicial, libros de gobierno y expedientes tramitados en este H. Juzgado Civil de Balancán, Tabasco, no existen juicios de Concurso Civil y de Procesos de Constitución de Patrimonio de Familia, desde el año 2000 a la presente fecha, ni mucho menos abogados particulares que hayan tramitado dichos juicios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL JUEZ CIVIL

LIC. PABLO MAGAÑA MIRULLO

Dependencia: Juzgado Tercero Civil de Primera
Instancia



Oficio No.: 3465

Villahermosa, Tabasco, México, 07 de septiembre de 2017

*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Licenciada en Administración de Empresas Raquel Aguilera Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente.

En atención a su similar
TSJ/OM/UT/614/17 de fecha veintiocho de agosto de dos mil
diecisiete, mediante el cual solicito **“cuantos juicios de Concurso
Civil y cuantos de procesos de Constitución de Patrimonio de
Familia, se han tramitado en el estado desde el año 2000 a la
fecha y que abogado (a) en particular los han tramitado.”**, me
permiso informar lo siguiente:

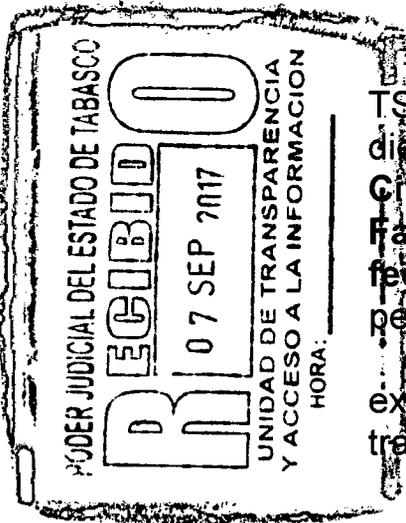
Que después de realizar una búsqueda
exhaustiva en el libros de gobierno de este juzgado se encontró
tramitado un expediente de juicio Especial de Concurso Necesario.

Atentamente



Angélica Severiano Hernández.
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
del Estado, Centro, Tabasco, México.

Avenida Gregorio Méndez Magaña s/n, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco,
México. (Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares de Centro
Tels. y Fax. (01 993) 3152179 y 3153956 Ext. 119.



**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Centro.

Oficio: 3552.

Asunto: Informe.

Villahermosa, Tabasco; 06 de septiembre de 2017.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION, DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/614/17, me permito informarle que de la revisión efectuada a los libros que se llevan en este juzgado, así como a la esfera judicial, en este juzgado a mi digno cargo, del año 2000 a la fecha, no se ha tramitado juicio alguno relativo a **Concurso civil, y/o Procesos de Constitución de Patrimonio de Familia**. Sin otro particular, me permito enviarle un afectuoso saludo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Jefa Segundo Civil de Centro.

Alma Rosa Peña Murillo.



C.c.p. Archivo. menm

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Dependencia: Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de centro, Tabasco

Oficio No. 4504

Asunto: El que si indica
Villahermosa, Tabasco, septiembre 05 de 2017

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán.
Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la
Información del Tribunal Superior
de Justicia del Estado.

P r e s e n t e



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/614/17 de fecha veintiocho de agosto del año que discurre, en el cual solicita informe respecto a los juicios de concurso civil y de constitución de patrimonio de familia, es de comunicarle que, después de una búsqueda exhaustiva en los libros de gobierno y en el sistema esfera, se advierte que no se encontró juicio alguno que se ventile en este juzgado a mi cargo.

Sin otro particular, le envió un cordial y respetuoso saludo.

A t e n t a m e n t e



Jueza Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco

Licda. Fidelina Flores Flota.

A.v. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Mex. (Frente al recreativo de Atasta)
C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro Tels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 120

c.c.p. Archivo



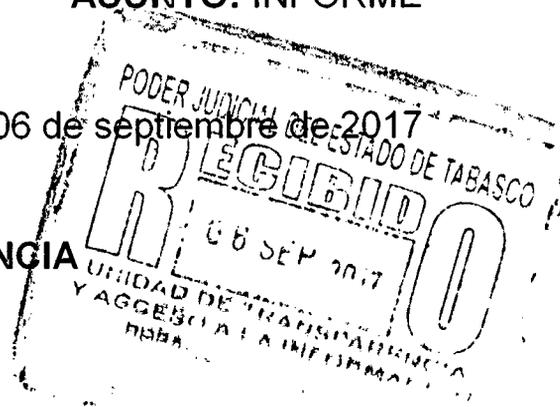
DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera
Instancia

OFICIO NUM: 3283/2017

ASUNTO: INFORME

Macuspana, Tabasco, México, 06 de septiembre de 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL
PODER JUDICIAL.**



PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio No. **TSJ/OM/UT/614/17** de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, recibido en este recinto judicial el día primero de septiembre del mismo año, se sirve remitir la información (cuantos juicios de concurso civil, y cuantos procesos de constitución de patrimonio de familia se han tramitado desde el año 2000 a la presente fecha), es de informarse, que **ninguno**.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. FRANCISCO PAUL ALVARADO.

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra sin número de la Colonia
Independencia de esta Ciudad de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5101.

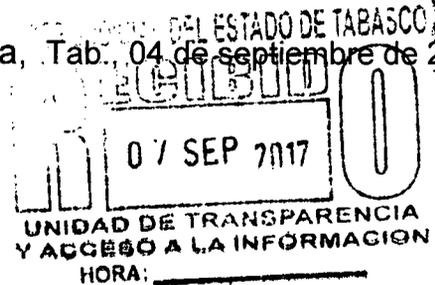
" AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS "



DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO NUMERO: 2259/2017
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

Ciudad. Pémex, Macuspana, Tab. 04 de septiembre de 2017.

L. A.E. RAQUIEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNICADA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E



En contestación a la ~~copia simple del~~ oficio TSJ/OM/UT/614/17, del veintiocho de agosto del dos mil diecisiete, recibido en este juzgado el día cuatro de septiembre del año en curso, informo lo siguiente:

<p>PJ/UTAIP/313/2017</p> <p>Concurso Civil, y cuantos procesos de constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abagado(a) en particular los han tramitado.</p>	<p>Ninguno.</p>
--	------------------------

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. LORENA DENIS TRINIDAD



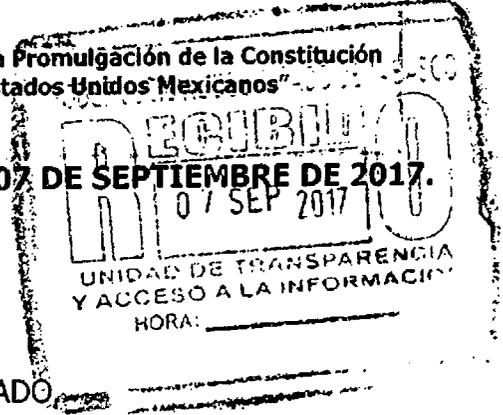
DEPENDENCIA: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUMERO: **3141.**

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMALCALCO, TABASCO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
 H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a lo solicitado en su oficio número TSJ/OM/UT/614/17, de fecha veintiocho de agosto del presente año, recibido en este juzgado el día treinta del mes y año en cuestión, me permito informar a usted, lo siguiente:

- JUICIOS DE CONCURSO CIVIL: **0**
- PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA: **02**
- Abogado quien promovió: Licenciados: .

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
 LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

[Signature]
M.D. LILIANA MARIA LOPEZ SOSA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMALCALCO, TABASCO.
 Boulevard Leandro Rovirosa Wade, calle Otto Wolter Peralta S/N. Col. Centro. (Por la Biblioteca Municipal). C. P. 86300.
 Tel. 01 (993) 3-58-20-00 Ext. 5032.



Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **2870**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx., 07 de septiembre de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el oficio TSJ/OM/UT/614/17, de veintiocho de agosto del presente año, le informo a usted que en este Juzgado no se ha tramitado juicio alguno de **concurso civil**, ni **procesos de Constitución de patrimonio de familia**, en el periodo comprendido del **2000 hasta la presente fecha**.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.

LICDA. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”



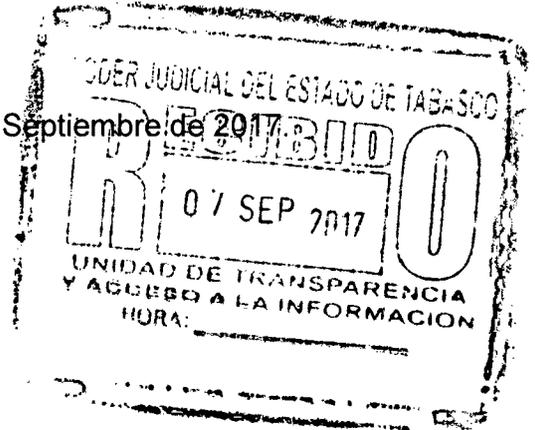
DEPENDENCIA : JUZGADO QUINTO CIVIL

OFICIO NÚMERO: 3638

ASUNTO: SE RINDE INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco., 07 de Septiembre de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



Por este conducto y en cumplimiento a su oficio TSJ/OM/UT/614/17 de 28 de agosto de 2017, rindo a Usted la información solicitada en relación a lo siguiente:

“...me gustaría saber cuántos juicios de: Concurso civil, y cuántos proceso de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abogado (a) en particular los han tramitado...”

Al respecto, de la revisión a los registros de los libros de gobierno e índice que se llevan en este juzgado, no se encontraron datos relativos a Juicios de Concurso Civil y Proceso de Constitución de Patrimonio de Familia que se hayan tramitado en este juzgado del año 2000 a la fecha.

En consecuencia, no se está en condiciones de informar lo relativo al dato de abogado particular solicitado.

A T E N T A M E N T E

LA C. JUEZA QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ



Juzgado: Civil de Centla, Tab.

Oficio:

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

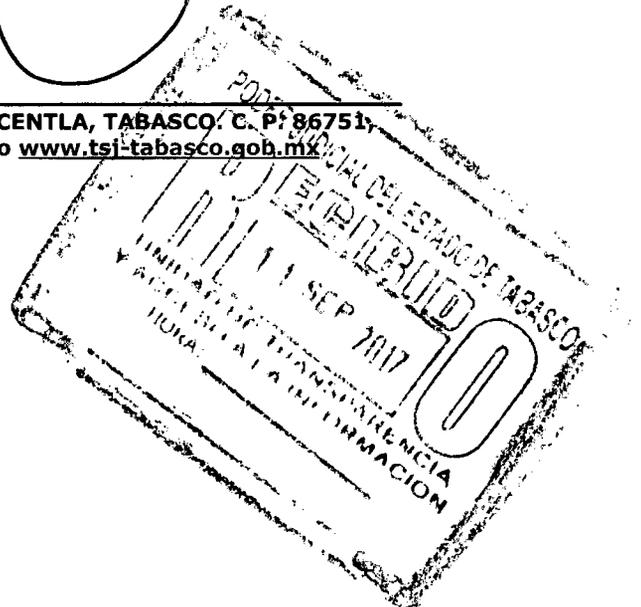
Por medio del presente y en atención a su similar PJ/UTAIP/313/2017 de fecha seis de septiembre del dos mil diecisiete, informo a usted lo siguiente:

- a). Número de Juicios de **CONCURSO CIVIL** realizados en Tabasco, desde el año 2000 a la fecha: **0**
- b). Numero de procesos de **CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA** se han realizado en Tabasco desde el año 2000 a la fecha: **01**
- c). Tramitados por abogados particulares.



**ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ**

CALLE BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO. C. P. 86751.
TEL. 01(993) 3-56-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.tsj-tabasco.gob.mx

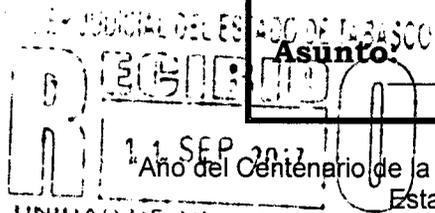




Dependencia: Juzgado Civil de Primera Inst.

Oficio No: 4032

Asunto: El que se indica.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

HORA: Huimanguillo, Tab., Méx.; viernes, 08 de septiembre de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

P r e s e n t e .



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/614/17, en el que solicita informe sobre "PJ/UTAIP/313/2017: "... Me gustaría saber cuántos juicios de: Concurso civil, y cuántos procesos de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abogado (a) en particular los han tramitado..."

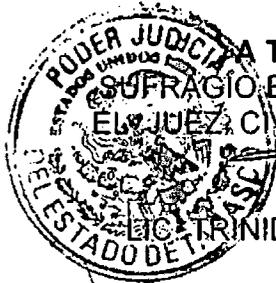
PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA EN LOS AÑOS

Año 2000 a la fecha	Exp.	Abogado
2014	728/2014	En cuanto al nombre del Abogado no se proporciona por ser datos personales

De la revisión efectuada de manera minuciosa a los archivos que se llevan en este juzgado, los Secretarios Judiciales Adscritos hacen constar en relación a los juicios de

Concurso Civil, proceso de Constitución de Patrimonio de Familia, desde el año 2000 a la fecha, quienes certifican lo anterior firmando en el presente.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. TRINIDAD GONZALEZ SANCHEZ.

LA SECRETARIO JUDICIAL

LIC. MARÍA ANGE LA PÉREZ PÉREZ

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. IRLANDA PERALTA LAZO

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. OLIVIA DEL CARMEN BELTRAN GONZALEZ



Dependencia: Juzgado 2° Civil de Primera Inst.

Oficio No. 3336/2017

Asunto: Rindiendo informe

Comalcalco, Tabasco; 13 de Septiembre de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En relación a su oficio número TSJ/UT/617/17 del 28 del actual y recibido el veintinueve de agosto del presente año, me permito contestar a la solicitud mencionada, en los siguientes términos:

Previa revisión efectuada, en los libros de gobierno y el sistema Judicial Electrónico de este juzgado, no se encontró dato alguno de Juicios de Concurso Civil y de procesos de Constitución de Patrimonio de Familia, durante el lapso comprendido del año 2000 a la fecha, haciendo de su conocimiento que este juzgado se creo a partir del año 2004.

Lo que comunico a Usted, para efectos que correspondan, reiterándole, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO.

LIC. ISIDRO MAYO LÓPEZ.

L.bng.*



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



OFICIO: 050/2017

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 22 de Febrero del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL DE TABASCO
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Presente.**

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/069/17** de fecha 21 de febrero del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información **PJ/UTAIP/022/2017** la cual se describe a continuación:

PJ/UTAIP/022/2017:

"...Cuál es el número de jueces de Control, de Tribunal de Enjuiciamiento, y de Ejecución de Sanciones Penales con que cuenta ese H. Tribunal en cada uno de los Distritos Judiciales que conforman el Estado, de acuerdo con el nuevo sistema de justicia penal..."

RESPUESTA:

En total existen 16 Jueces de Control ejerciendo funciones jurisdiccionales en el Estado de Tabasco bajo el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, distribuidos en las regiones judiciales de la forma siguiente:

REGIÓN JUDICIAL	CANTIDAD DE JUECES DE CONTROL
REGIÓN 01 MACUSPANA	03
REGIÓN 02 CUNDUACÁN	01
REGIÓN 03 JALAPA	01
REGIÓN 04 EMILIANO ZAPATA	02
REGIÓN 05 PARAISO	01
REGIÓN 06 NACAJUCA	01
REGIÓN 07 HUIMANGUILLO	01
REGIÓN 08 CÁRDENAS	01

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

REGIÓN 09 CENTRO	03
ADOLESCENTES (COMPETENCIA ESTATAL)	02
TOTAL DE JUECES	16

Los Jueces antes citados, también ejercen funciones como Jueces de Tribunal de Enjuiciamiento, siempre y cuando no hayan intervenido en alguna etapa del procedimiento anterior a la audiencia de debate de Juicio Oral, tal y como lo dispone el numeral 350 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Así mismo, se encuentran en funciones jurisdiccionales 04 jueces de Ejecución de Sentencia, distribuidos de la manera siguiente:

JUECES DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE JUECES	MUNICIPIO SEDE
JUEZ ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS LEGALES PARA ADOLESCENTES (COMPETENCIA ESTATAL)	03	CENTRO, TABASCO.
JUEZ EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES (MATERIA DE ADULTOS Y CON COMPETENCIA ESTATAL)	01	CENTRO, TABASCO
TOTAL DE JUECES	04	

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís: Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

OFICIO No. TSJ/OM/UT/687/17

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 12, de 2017.

LIC. LUIS ARIOSTO OLIVA MOSCOSO.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR JUDICIAL
LCP. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL
LAE. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

En atención a los informes remitidos a la Unidad de Transparencia, mediante los oficios nos. 2723 signado por la Juez Primero Civil de Paraíso de Primera Instancia; 3141 rendido por la Jueza Primero Civil de Comalcalco de Primera Instancia, relativo a la siguiente solicitud:

Expediente: PJ/UTAIP/313/2017, Folio Infomex 01303517: *"...Buenas tardes, me gustaría saber cuántos juicios de: Concurso civil, y cuántos procesos de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abogado (a) en particular los han tramitado..."*.

Se advierte que la información requerida es pública, sin embargo del análisis de la documentación citada en el folio anterior, se encontró información de acceso restringido en su modalidad de confidencialidad. En tal virtud y en atención al artículo 48, fracción II se solicita la intervención del Comité de Transparencia para que confirme la elaboración de la versión pública de los oficios proporcionados por los Jueces de Primera Instancia, ya que contiene el nombre de los abogados particulares que han dado trámite a los juicios ya mencionados.

Por lo que se les hace una atenta invitación, para asistir a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria para el 13 de Septiembre a las 12:00 horas en la Sala "U" de esta Institución. Sin otro particular, me permito enviarles un cordial saludo

ATENTAMENTE

[Firma]
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UAI



C.c.p.- Archivo

RECIBIDO
12 SEP 2017
Dirección de Contraloría Judicial

RECIBIDO
14 SEP 2017
DEL ESTADO DE TABASCO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuatro minutos del trece de Septiembre del dos mil diecisiete, con domicilio en la calle independencia esquina Nicolás Bravo sin número Colonia Centro, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco; Luis Ariosto Oliva Moscoso, Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidente del Comité; Samuel Méndez Vidal, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial y Miembro del Comité; Juan Carlos Pérez Pérez, Director de la Contraloría Judicial y Miembro del Comité; así como Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; con el objeto de celebrar la Vigésima Sexta Sesión el Presidente del Comité, da lectura del Orden del Día para llevar a cabo la presente sesión, misma que se transcribe a continuación y que es aprobado por los todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información realizada con el número de folio **01303517** formulada por **Mauricio Martínez**, que conforme al Oficio No. TSJ/OM/UT/687/17 enviado por la Titular de la Unidad de la Unidad de Transparencia, en donde solicita la elaboración de las versiones públicas de los Oficios Nos. 2723 signado por la Juez Primero Civil de Paraíso de Primera Instancia; 3141 rendido por la Jueza Primero Civil de Comalcalco de Primera Instancia.
- IV. Análisis a fin de solicitar capacitación al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el personal de este sujeto obligado.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

V. Análisis sobre la participación en las sesiones del Comité de Transparencia de un miembro del Consejo de la Judicatura y de un Magistrado, lo anterior en calidad de invitados especiales.

VI. A fin de realizar el acompañamiento institucional para dar a conocer las recomendaciones derivadas de la Primera Verificación Diagnóstica, se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que una vez que se hayan recibido dichas recomendaciones se convoque de nuevo a este Comité y a las áreas competentes para dar atención a lo observado.

VII. Clausura de la sesión.

Como **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco; y Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia, quien como Secretaria Técnica del Comité, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose todos aquí reunidos.

El Presidente del Comité, después de recibir la lista de asistencia pasada por la Secretaria Técnica del Comité y en desahogo del **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, se declara la existencia del quórum legal y por ende queda formalmente instalado el comité, por lo que serán válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

En desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, se procede al análisis de la solicitud con folio No. 01303517, misma que fue turnada por la Unidad de Transparencia a este Comité mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/687/17, en el que se solicita lo siguiente:

Expediente: PJ/UTAIP/313/2017: *"...Buenas tardes, me gustaría saber cuántos juicios de: Concurso civil, y cuántos procesos de Constitución de patrimonio de familia, se han tramitado en el estado de tabasco desde el año 2000, a la fecha y que abogado (a) en particular los han tramitado..."*





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dicho lo anterior, la Unidad de Transparencia, de manera fundada y motivada en el oficio antes citado, expuso que la respuesta en la solicitud de información ya referida es pública, sin embargo, en la documentación se encontró información de acceso restringido relativo a lo confidencial, por tal razón se solicitó la confirmación de este Comité, para la elaboración de versiones públicas de los documentos antes mencionados y estar en condiciones de notificar al solicitante la respuesta.

Por lo anterior, realizado el análisis de la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada con número de folio: **01303517** radicada bajo el expediente **PJ/UTAP/313/2017** formulada por **Mauricio Martínez**, se observa que contienen información confidencial por tal razón se **CONFIRMA** la clasificación y se ordena elaborar las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales relativos a nombre de los abogados particulares que han dado trámite a los Juicios de Concurso Civil y a procesos de Constitución de Patrimonio de Familia en este Poder Judicial.

Por lo anterior, se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Institución notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

Como **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, se procede al análisis a fin de solicitar capacitación al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el personal de este sujeto obligado, toda vez que derivado de las facultades de este Órgano Colegiado y señaladas específicamente en el artículo 48 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es menester establecer programas de capacitación en materia de transparencia, por lo que se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para gestionar dicha petición.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En atención al **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, análisis sobre la participación en las sesiones del Comité de Transparencia de un miembro del Consejo de la Judicatura y de un Magistrado, en calidad de invitados especiales, lo anterior, derivado de las necesidades emanadas de los temas peticionados en las solicitudes de acceso a la información atendidas recientemente y para estar en posibilidades de asegurar mayor eficacia en la gestión de las mismas.

Derivado del **SEXTO PUNTO** del Orden del día, este Sujeto Obligado ha sido convocado por el Órgano Garante del Estado, a fin de realizar el acompañamiento institucional para dar a conocer las recomendaciones derivadas de la Primera Verificación Diagnóstica, por lo que se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que una vez que se hayan recibido dichas recomendaciones se convoque de nuevo a este Comité y a las áreas competentes para dar atención a lo observado y dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones comunes y específicas que competen a este Poder Judicial, en materia de transparencia.

Finalmente, como **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente del comité manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del trece de septiembre del año dos mil diecisiete, redactándose la presente acta, misma que, previa lectura, fue firmada y aprobada por los presentes.


~~Lic. Luis Agosto Oliva Moscoso~~

Encargado del despacho de Oficialía Mayor y
Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de
Tabasco.





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LCP. Samuel Méndez Vidal

Encargado del despacho de la Tesorería judicial e integrante del Comité de
Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

LAE. Juan Carlos Pérez Pérez

Director de la Contraloría Judicial e integrante del Comité de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Tabasco.

LAE. Raquel Aguilera Alemán

Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria
del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de fecha
trece de septiembre de dos mil diecisiete.

